



LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL

RESOLUCIÓN N° 053

(Mayo 20 de 2022)

Por medio de la cual se adjudica la sede de la final departamental del Torneo Intermunicipal de Fútbol hombres Sub 18 versión 2021-2022 en la subregión de Suroeste, municipio de Andes.

El presidente de la Liga Antioqueña de Fútbol en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias.

CONSIDERANDO:

Que el objeto de la Liga Antioqueña de Fútbol es fomentar, reglamentar, patrocinar, organizar y dirigir la práctica del fútbol en todo el departamento de Antioquia, sujeta las reglas promulgadas por la FIFA, los direccionamientos de la Federación Colombiana de Fútbol, la Difútbol y disposiciones del Gobierno Nacional sobre la materia.

Que la Liga Antioqueña de Fútbol, en su calidad de integrante de la Difútbol, rama aficionada de la Federación Colombiana de Fútbol, es la única entidad que puede organizar torneos o campeonatos de carácter oficial, local, departamental o nacionalmente en el departamento de Antioquia.

Que la Liga Antioqueña de Fútbol organiza desde 1964 de forma invitacional, el Torneo Intermunicipal de Fútbol, dirigido a la participación de los entes territoriales del departamento de Antioquia y desde 2021 la categoría hombres Sub 18.

Que mediante la Resolución N° 071 de septiembre 3 de 2021, la Liga Antioqueña de Fútbol convocó de manera abierta para todo el departamento de Antioquia, los Torneos de Fútbol Intermunicipal, en cinco modalidades.

Que para el cumplimiento de cada uno de los torneos, se hace necesario proceder a la adjudicación de sedes, una a una, de acuerdo al interés y las solicitudes que se vayan recibiendo, para este caso, el Torneo Intermunicipal de Fútbol hombres edad Sub 18, 2021-2022.

Que el municipio de Andes fue el único municipio del departamento que solicitó de manera formal y dentro de tiempo necesario, ser sede de esta primera versión del Sub 18 hombres, además que la Subregión del Suroeste, también participó en las eliminatorias actuales.



LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL

Por medio de la cual se ratifican adjudica la sede de la final departamental del Torneo Intermunicipal de Fútbol hombres U18 2021-2022 en la subregión de Suroeste, municipio de Andes. Página 2 de 2

Que el municipio de Andes cumplió cabalmente con la realización del Torneo Intermunicipal hombres edad libre 2020-2021 durante el mes de agosto de 2021.

Que se hace necesario finalizar el Torneo Intermunicipal Sub 18 hombres 2021-2022 para convocar la temporada 2022-2023.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Asignar la sede de la final departamental del 1º Torneo Intermunicipal de Fútbol hombres Sub 18 temporada 2021-2022 al municipio de Andes en el Suroeste antioqueño en las fechas de 16 al 20 al del mes de julio 2022

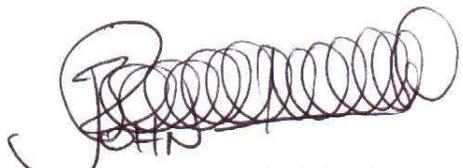
ARTÍCULO 2º. El municipio de Andes recibirá con cobertura de alojamiento y alimentación a siete (7) selecciones de las otras subregiones del departamento de Antioquia.

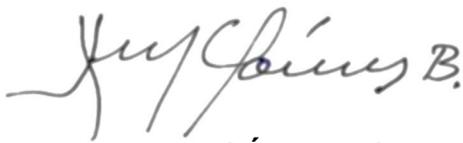
ARTICULO 3º. La final departamental se desarrollará con ocho (8) selecciones, una (1) aportada por la sede.

ARTÍCULO 4º. En caso que alguna de las selecciones clasificadas desista de asistir a la final departamental, no será invitada a las eliminatorias durante dos (2) torneos siguientes. Su remplazo o cualquier otro, será definido por la Liga Antioqueña de Fútbol.

Dada en Medellín, a los 20 días del mes de mayo de 2022.

Comuníquese y cúmplase


JOHN BERNARDO OCHOA MESA
Presidente


JUAN MANUEL GÓMEZ BOTERO
Director Ejecutivo